



## Resolución Directoral N° 818 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 12 DIC 2014

### VISTO:

El Memorando N° 1485-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 02 de diciembre de 2014, relativo a la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas sobre aprobación del requerimiento de encargos internos para ejecución de Pasantías Externas a 12 Juntas de Usuarios - Sub-Componente C1 PSI SIERRA;

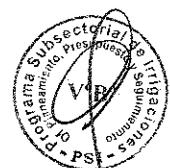
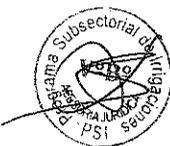
### CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada con la Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 y complementada por la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, con el objeto de establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera del gasto y demás operaciones de Tesorería;

Que, el artículo 40° de la citada Directiva de Tesorería, establece los procedimientos para el manejo del Fondo en la modalidad de "Encargos", en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y Ley N° 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería;

Que, por Decreto Supremo N° 253-2010-EF se aprobó la operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF (Banco Mundial), hasta por la suma de US \$ 20 000 000,00 (Veinte Millones y 00/100 Dólares Americanos), destinada a financiar parcialmente el "Programa Subsectorial de Irrigación - Sierra"; suscribiéndose para tal efecto el Contrato de Préstamo 7878-PE, de fecha 21 de diciembre de 2010;

Que, por el Memorando N° 2100-2014-MINAGRI-PSI-DGR del 25 de noviembre de 2014, la Dirección de Gestión del Riego manifiesta que para el desarrollo de eventos de capacitación y entrenamiento a desarrollarse durante las Pasantías Externas de las 12 Juntas de Usuarios - Sub-Componente C1 PSI SIERRA, se requiere la asignación de encargos internos, los cuales cuentan con la





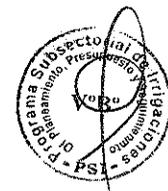
aprobación del Jefe de Capacitación y Asistencia Técnica y de esa Dirección, y con la debida Certificación de Crédito Presupuestal y propone a los responsables de dicho encargo;



Que, mediante el documento de visto, la Oficina de Administración y Finanzas solicita la autorización para la entrega de encargos internos, para la ejecución de eventos de capacitación y entrenamiento a desarrollarse durante las Pasantías Externas a 12 Juntas de Usuarios - Sub-Componente C1 PSI SIERRA;



Que, consta en autos las Certificaciones de Crédito Presupuestario N°s 266, 267, 268, 269, 270 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para los Proyectos del Subcomponente C1, los cuales garantizan los recursos que se requieren;



Que, lo solicitado por la Oficina de Administración y Finanzas se encuentra conforme a lo dispuesto en la Directiva de Gestión Administrativa N° 001-2014-MINAGRI-PSI-OAF, aprobada por Resolución Directoral N° 056-2014-MINAGRI-PSI, por lo que resulta procedente la autorización correspondiente;



Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, de la Dirección de Gestión del Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30114 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por el Decreto Supremo N°035-2012-EF, con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77-15 y sus modificatorias, complementada por la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77-15

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0647-2014-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Autorizar** a la Oficina de Administración y Finanzas para que entregue en la modalidad de "Encargos Internos" el importe total de S/. 64,700.00 (Sesenta y Cuatro Mil Setecientos y 00/100 Nuevos Soles), para el desarrollo de las actividades de capacitación y entrenamiento a desarrollarse durante las Pasantías Externas dirigidas a 12 Juntas de Usuarios - Sub-Componente C1 PSI SIERRA, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el desarrollo de las actividades de capacitación a organizaciones de usuarios de agua a nivel de las Oficinas de Gestión Zonal, de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Los responsables de los encargos referidos en el Anexo N° 01 de la presente Resolución, deberán presentar la rendición del gasto debidamente documentada, para la conformidad del uso de los recursos a la Dirección de Gestión del Riego, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, conforme lo dispuesto en la Directiva de Gestión Administrativa N° 001-2014-MINAGRI-PSI-OAF, aprobada por Resolución Directoral N° 056-2014-MINAGRI-PSI.



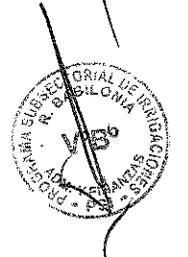
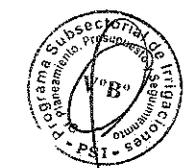
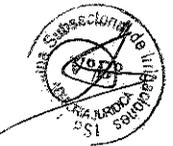
**Resolución Directoral N° 018 -2014-MINAGRI-PSI**

- 2 -

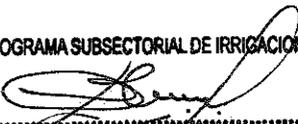
**Artículo Tercero.-** La Oficina de Administración y Finanzas efectuará la revisión, control y registro del encargo interno referido en el artículo anterior.

**Artículo Cuarto.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, para los fines de su competencia.

**Regístrese y comuníquese.**



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

  
P. Econ. William Pablo Soria Ruiz  
Director Ejecutivo



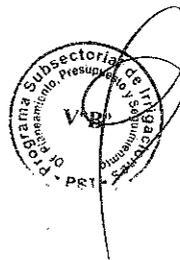
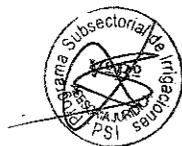
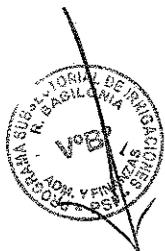
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 01818 -2014-MINAGRI-PSI**

**ANEXO N° 01**

RESPONSABLES	NOMBRES	CARGO	D.N.I.	OFICINA	MONTO TOTAL S/.
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	Francisco Robinson Espinoza Neyra	Asistente Técnico Administrativo	16682837	Chiclayo	21,000.00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	Javier Pedro Cupe Burga	Jefe de la Oficina de Gestión Zona Huancayo	25787903	Huancayo	22,000.00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	Fredy Seminario Cuzco	Asistente Administrativo	18896428	Trujillo	5,500.00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	Erika Ccorimanya Guardanula	Asistente Administrativo	24005490	Cusco	5,500.00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	Zoila Josefa Rospigliosi Villegas	Asistente Administrativo	29608768	Arequipa	10,700.00
<b>TOTAL</b>					<b>64,700.00</b>





RELACION DE RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS

NOMBRES	RESPONSABLES	CARGO	D.N.I.	OFICINA DE GESTIÓN ZONAL	MONTO S/.
FRANCISCO ROBINSON ESPINOZA NEYRA	ADMINISTRATIVO	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	16682837	CHICLAYO	21,000.00
JAVIER PEDRO CUPE BURGA	ADMINISTRATIVO	JEFE DE LA OGZ HUANCAYO	25787903	HUANCAYO	22,000.00
FREDY SEMINARIO CUZCO	ADMINISTRATIVO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	18896428	TRUJILLO	5,500.00
ERIKA CCORIMANYA GUARDANAULA	ADMINISTRATIVO	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	24005490	CUSCO	5,500.00
ZOILA JOSEFA ROSPIGLIOSI VILLEGAS	ADMINISTRATIVO	Asistente Administrativo	29608768	AREQUIPA	10,700.00
				<b>TOTAL</b>	<b>64,700.00</b>

